ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA 0 3 0 5

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Hospital de Ahuachapan	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202	
- 100 CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	-		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
Lugar y Fech	na:	Ahuachapan 02 de Mayo del 2012 . N		No.Orden:95/2012	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		(mathematical and a second	NIT		
		INDUSTRIAS MONERVA, S.A. DE C.V.			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION		PRECIO VALOR UNITARIO TOTAL	
1000	Varda	80801073-MANTA VERDE HOSPITALARIA ANCHO 72". M	ARCA:	\$2.50\$2.500.0	

SON: dos mil quinientos 00/100 dolares

OBSERVACION:

1000

* 0202-Recursos Propios

Yarda

- De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% Por acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

TOTAL

- Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

CISNE BLANCO PREMIUN.

- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 3 días hábiles

Coordinar entrega con Almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Firma y Sell

\$2.50 \$2,500.00

\$2,500.00